
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNION EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, CELEBRADA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022.

Presidenta: Muy buenos días Diputadas y Diputados y a quienes nos ven por las diferentes plataformas digitales, en esta reunión estaremos trabajando de consuno con las Comisiones de Estudios Legislativos e Igualdad de Género, para tal efecto solicito a la Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, me acompañe fungiendo en la Secretaría de estas Comisiones, por lo que le pido pasar lista de asistencia.

Secretaria: Claro que si Diputada Presidenta con mucho gusto, se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

Diputado Félix Fernando García Aguiar, se incorpora.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, justifica.

Diputada Lidia Martínez López, justifica.

Diputada Mirna Edith Flores Cantú, justifica.

Diputado José Alberto Granados Fávila, presente.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, presente.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Diputada Linda Mireya González Zúñiga, presente.

La de la voz Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, presente.

Diputada Sandra Luz García Guajardo, presente.

Diputada Nora Gómez González, presente.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, presente.

Diputada Nancy Ruíz Martínez, presente.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, presente.

Secretaria: Hay una asistencia de **10 integrantes** de estas Comisiones Unidas, por lo que existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidenta: Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **once horas con cincuenta y ocho minutos**, de este día **19 de octubre del año 2022**.

Presidenta: Ahora bien, solicito a la Secretaria tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretaria: Con gusto Diputada, antes de dar lectura al orden del día, me permito dar la bienvenida al Diputado Ángel de Jesús Covarrubias, quién nos estará acompañando en esta Sesión. El orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis, estudio y en su caso dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 2 bis a la Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Una vez conocido el orden, el proyecto del orden del día solicito a quienes integren estas Comisiones que emitan su voto con relación al mismo. Quienes estén a favor, favor de levantar la mano. El proyecto del orden del día ha sido **aprobado por unanimidad.**

A continuación procederemos con el análisis de la iniciativa que nos ocupa la cual tiene por objeto establecer que los principios rectores para el acceso de todas las mujeres adolescentes, mujeres y niñas a una vida libre de violencia y que este en acorde a la Ley General en la materia y sean observados en la elaboración y ejecución de las políticas públicas estatales. Expuesto lo anterior solicito a la Diputada Secretaria pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa, y en su caso llevar un registro de las participaciones.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia se consulta si alguien desea hacer uso de la voz. Diputada Nora Gómez, tiene el uso de la voz.

Diputada Nora Gómez González. Muchas gracias. Compañeras y Compañeros Legisladores que integran estas Comisiones. La Acción Legislativa en Dictamen propone homologar los principios rectores de la Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres con la Ley General en la materia y que estos sean observados en la elaboración y ejecución de las políticas públicas estatales. Ante ello consideramos que la observancia de los principios en las políticas públicas emprendidas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, ayudará a abordar las causas estructurales y los factores de riesgo y de protección asociados con la violencia, la cual se considera esencial para disminuir al mínimo estos actos que vulneran la integridad del sexo femenino. Con esta modificación legal que armoniza nuestra disposición local con la general, se busca que el Gobierno del Estado desempeñe un papel clave en el desarrollo de políticas sobre la

prevención de la violencia contra las mujeres, ya que al tener en cuenta los principales rectores sobre los que descansarán las acciones en la materia, se deberá de trabajar en las múltiples formas de violencia a las que se enfrentan las mujeres a diario para que puedan ser evitadas en un futuro inmediato. Finalmente, derivado del análisis realizado a la iniciativa se acordó que la propuesta no se adicionara como un artículo 2 bis sino que reformara por completo el vigente artículo 2, ya que el mismo contempla lo relativo a la disposición que se pretende incorporar y coincide con la estructura normativa que se observa en la ley general, aclarando que no se modifica el sentido ni intención del proyecto del Decreto hecho de nuestro conocimiento, sino que únicamente atiende un tema de técnica legislativa. En razón de las consideraciones vertidas con anterioridad se considera declarar este asunto procedente con modificaciones, debido a los ajustes técnicos legislativos, por lo tanto nos permitimos someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado su discusión y en su caso aprobación de dicha homologación. Es cuanto, gracias.

Presidenta: Muchas gracias Diputada. Cedo el uso de la palabra al Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Gracias. Coincido con el ajuste a la norma que comentó la compañera Diputada Nora Gómez González, toda vez que en la Ley General se establecen dichos principios rectores dentro del artículo 2 y no adicionar un 2 bis, en la cual guarda congruencia esta propuesta con la ley general. Y en el Grupo Parlamentario de MORENA estamos de acuerdo es una medida que forma parte de la Agenda Legislativa sobre establecer políticas públicas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Por lo tanto estamos a favor de la presente iniciativa, gracias.

Secretaria: Muchas gracias Diputado, Diputada Presidenta es cuanto con relación a las participaciones registradas.

Presidenta: Acto seguido me permito consultar a los integrantes de estas Comisiones Unidas el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la Diputada Nora y secundada por el Diputado Isidro, quienes estén a favor.

La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad**.

En ese sentido se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas.

Presidenta: A continuación procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, por lo que me permito preguntar si alguien desea participar.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras y compañeros Diputados y Diputadas y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados, siendo las **doce horas con cuatro minutos** del día **19 de octubre del presente año**. Es cuanto, muchas gracias.